



LAGUNA BLANCA, 13 DE MARZO DE 2023

N° 184 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Permiso N° 92, de fecha 08 de marzo de 2023, presentada por doña Carolina Cárcamo Díaz, Profesional Grado 11° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 9 horas de Permiso por Horas a compensar, con goce de remuneraciones, desde las 08:00 horas y hasta las 17:00 horas, del día 20 de marzo de 2023.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CAROLINA CARCAMO DÍAZ**, RUT. N° 15.927.090-4, Profesional Grado 11° E.M.S., para hacer uso de 9 horas de Permiso por Horas a compensar, con goce de remuneraciones, desde las 08:00 horas y hasta las 17:00 horas, del día 20 de marzo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB/ cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE PERMISO

N° 92

FECHA: 8/3 /2023

NOMBRE: CAROLINA GARCIA D. RUT _____

GRADO: 11° CARGO: Profesora SERVICIO: DDF

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>9 horas.</u>	<u>08:00.</u>	<u>17:00.</u>	<u>20/03/23.</u>	<u>20/03/23.</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: /

HORAS A COMPENSAR <u>2518</u>	DIAS ADMINISTRATIVO <u>6</u>
-------------------------------	------------------------------

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) RENÉ VILLEGAS BORRÍA
CARGO: Alcalde DEPARTAMENTO _____
CON FECHA 8/3/23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
10 MAR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____



FIRMA JEATURA DIRECTA

FECHA: 8/3/23

pas